

Algunas orientaciones para las comunidades que empiezan a rezar el Oficio divino

PEDRO FARNÉS

Consecuencia

Las comunidades que han adoptado algunas de las horas del Oficio divino desconocían hasta el presente tanto el contenido como sus posibilidades actuales y futuras: el breviario a Diurnal les es un libro nuevo; por otra parte muchas de las rúbricas que aparecen incluso en las ediciones más recientes están ya en la actualidad algún tanto modificadas y para un futuro próximo se espera la promulgación, en latín, de un nuevo breviario, que será traducido a las distintas lenguas modernas. Ante este panorama sería lástima que las comunidades se limitaran a tomar el breviario traducido y, sin más, empezaran el rezo de un Oficio en el momento mismo en que su estructura va a ser parcialmente reformada y perfeccionada. Por otra parte, aquí como en todo, hay unas normas de la Iglesia que hay que seguir con obediencia (aunque en este caso las normas actuales admiten una cierta elasticidad). A fin, pues, de que la puesta en marcha del Oficio divino esté abierta a una educación progresiva de las comunidades en lo que hace referencia a la oración y a una práctica que sea algo más que una simple observancia, nos parece oportuno sugerir aquí alguna orientación que ampliaremos progresivamente en otros envíos.

Para las comunidades que adoptan el Oficio sin estar obligadas al mismo

Para estas comunidades, creemos, es importante que adopten el oficio divino progresivamente, es decir, que empiecen por algunas de sus partes y vayan incorporando las restantes.

Creemos que si estas comunidades tienen por la mañana la celebración de la Eucaristía, que ya santifica el comienzo del día, sería mejor buscar para el Oficio divino unos momentos de la tarde. Para estas vísperas hay dos posibilidades fundamentales:

- a) Si tienen el diurnal o el volumen “Laudes, vísperas y completas”, lo más sencillo sería tomar las vísperas de cada uno de los días de la semana usando solamente tres de los cinco salmos que se indican; los dos suprimidos podrían usarse la semana siguiente junto con uno de los recitados la semana anterior, o mejor aún con uno de los cantos bíblicos del Nuevo Testamento que se incorporan en el nuevo breviario. Estos cantos han sido publicados en el “dossier” sobre el Oficio divino editado por el Centro de Pastoral Litúrgica. El himno, mejor sería tenerlo al principio, tal como se establecerá en el futuro breviario. Si no hay posibilidad de cantarlo, es mejor suprimirlo.

Después de esta salmodia se tendría una lectura algún tanto extensa. Durante la cuaresma podría ser alguna de las que indicamos en la lista de lecturas largas de este número de *Oración de las Horas*. Después de la lectura podría haber un pequeño momento de silencio, y entonces se cantaría, o por lo menos se recitaría, uno de los responsorios de meditación que se señalan también en este número (ver Responsorios).

Después del responsorio se recitaría la antifona del Magnificat (véase en Diurnal, la propia para el día de cuaresma), el Magnificat junto con las preces, la oración, el Padrenuestro, la oración final con el rito de conclusión, tal como se indica en el Diurnal, y mejor aún en las hojas verdes del “dossier”.

- b) Si la comunidad tiene tiempo y posibilidades para preparar mejor el Oficio divino, mejor sería usar el esquema (mucho más

variado) publicado en el “dossier” y que comprende el esquema para cuatro semanas distintas con lo que se logra una mayor variación en los textos.

Si la comunidad usa el primer sistema, quizá sería conveniente usar el esquema reformado en las primeras y segundas vísperas del domingo (sábados por la tarde y domingos por la tarde) para cuya celebración puede disponerse en general de un mayor tiempo de preparación.

Comunidades obligadas al Oficio divino

Estas comunidades tienen Laudes y Vísperas. Según la disciplina actual, estas comunidades pueden, sin ningún permiso, usar para las *vísperas* tres salmos de cinco, tal como se explica en el apartado anterior, una lectura larga (véase lista “lecturas para la cuaresma”), himno, antífona del Magnificat, preces (las que reproducimos para cuaresma), padrenuestro y oración final. (cf. Instrucción *Tres abhinc annos*, n. 21). Además, con autorización del ordinario, se puede seguir el esquema indicado en el apartado anterior, que responde al oficio divino reformado, y tiene la ventaja de variar más los textos y ser el esquema del breviario definitivo.

Laudes. Si hay misa por la mañana, se seguiría el mismo esquema de vísperas: dos salmos y cántico del Antiguo Testamento. La lectura, teniendo presente que en la misa seguirán ya dos lecturas, mejor sería que consistiera en unos breves versículos que vienen a ser como un pensamiento bíblico de orientación, que no necesitan homilía, pues son de muy fácil comprensión. Para estas Laudes, en este mismo número sugerimos unas lecturas para el tiempo de cuaresma. Después de esta lectura vendría el himno, la antífona del Benedictus y la oración.

Si estas comunidades piden autorización al Ordinario podrían adoptar para Laudes también el esquema del futuro breviario: el himno se trasladaría al principio, después de los versículos de la introducción (Dios mío, ven en mi auxilio):

Después de la lectura breve se cantaría uno de los responsorios cuaresmales (cf. Responsorios en este mismo número), luego el Benedictus al que seguirán la oración del día. Si la misa viene a continuación (otra vez con autorización del Ordinario), la oración de Laudes podría servir ya como oración de la misa, y ésta seguida inmediatamente de las lecturas. En todo caso, debe omitirse el acto penitencial.